

Y todo esto también además agravado por las sustituciones que ustedes hacen en los..., de media y corta estancia, que es una vergüenza. Ustedes me dirán si personas que necesitan atención, porque son enfermos complejos, los enfermos crónicos, 24 horas, 365 días al año, si es normal que solo se sustituyan tres enfermeras de cada diez. No sé si es que los mandan a casa, donde tampoco hay personal en atención primaria para ir a atenderlos, o es que a lo mejor no se les atiende como es debido.

Con esto lo que le quiero decir es que es muy preocupante, señora Barceló. La enfermedad no conoce hora ni conoce estaciones del año. Llevan ustedes tres años que son déspotas en la salud y en la enfermedad, pero no solo de los profesionales, sino sobre todo de los ciudadanos. Y esto no se puede tolerar.

Por lo tanto, yo le digo que usted se sentirá muy orgullosa de lo que usted dice, de los datos que usted pasó a los medios de comunicación el otro día. Pues, señora Barceló, es para agachar la cabeza.

Gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias.

Cuando quiera.

La senyora consellera de Sanitat Universal i Salut Pública:

Señora Yáñez, usted ha hecho un *totum revolutum* de todo. Me ha mezclado las listas de espera con las urgencias, con las enfermeras, con las sustituciones...

Mire, esto es muy claro. Los recursos humanos que vamos a contratar este año son 8.643 a lo largo del verano. Ello supone un incremento de más de mil empleos con respecto al año pasado. Una cifra muy superior para reforzar las plantillas, cubrir sustituciones y ampliar las prestaciones en zonas de mayor afluencia turística. Bueno, usted dice que no y yo sé dónde se ha elaborado el plan de vacaciones y, por tanto, sé de lo que estoy hablándole.

En concreto, mire, vamos a realizar 8.227 contrataciones del plan de vacaciones y 416 contrataciones para el programa de refuerzos.

El objetivo de esta *conselleria* es cubrir las demandas de asistencia, tanto en los lugares donde se multiplica la población, que es en la zona costera, que es donde recibimos más desplazados y más turistas, y vamos a abrir además 36 consultorios médicos fundamentalmente en las zonas de playa. O sea, que ese alarmismo que usted plantea, ese caos que usted plantea estará solamente en sus papeles, porque no existe tal caos.

Mire, este verano vamos a abrir 18 de ellos en la provincia de Castellón, 11 en la provincia de Valencia, 7 en la provincia de Alicante y vamos a ampliar los horarios de los centros

de salud y en consultorios auxiliares, precisamente en esas zonas en las que se prevé una llegada sustancial de la población, sin olvidar las zonas de interior.

Mire, queremos dar la atención sanitaria que merecen los valencianos y aquellas personas que han decidido este verano pasar sus vacaciones en la comunidad. Pero hay algo, señora Yáñez, que no entiendo de ese caos que usted dice.

Usted ha sido directora de enfermería en el hospital de Elda. Sabe perfectamente quién planifica las vacaciones, quién dice cómo debe ordenarse las sustituciones y quién hace el plan. Y ese plan pormenorizado es el que ustedes remiten a la *conselleria*.

Por tanto, usted ha participado en muchas ocasiones del plan de vacaciones. Usted sabe cómo se elabora. Usted sabe que es cada departamento quien hace las propuestas de las necesidades y yo confío en los profesionales de esos departamentos. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, *consellera*.

No, no tiene..., no le queda tiempo. No le queda tiempo. No, no...

Señor Juan de Dios Navarro, no tiene usted la palabra.

Vamos a seguir con la pregunta número 498, que formula la diputada Mireia Mollà también a la *consellera* de sanidad.

Senyora Mollà, quan vullga.

La senyora Mollà Herrera:

Gràcies, senyora vicepresidenta.

Senyora consellera, li preguntaré sobre una cosa que resulta increíble.

El 29 de mayo del 2018 aparece en exclusiva en *eldiario* Comunidad Valenciana: «El alcalde de Orihuela, del Partido Popular, cobró durante seis años sin acudir a su puesto en la dirección territorial de sanidad.» Explicaba la noticia que entre el 1 de noviembre del 2007 y el 7 de enero del 2014 estuvo en una adscripción funcional en la dirección territorial de sanidad en Alicante, tras dejar su consulta en el centro de salud Álvarez de la Riva en Orihuela, que allí cobró durante ese periodo como médico de familia, pero estaba adscrito a ese puesto de trabajo, donde no constaba ninguna actividad, ni siquiera su presencia física ninguna vez allí en esa adscripción funcional.

Estamos hablando de que cobraba como médico de familia, es decir, 3.937,09 euros brutos al mes, que en catorce pagas suponía al año 55.000 euros. Es decir, más de 330.000 euros al año que desconocemos si de verdad tuvo algún trabajo que atender.

No se guarda ningún informe o trabajo que acredite su paso por esa dirección territorial dice la noticia, no se conoce periodo de vacaciones, bajas, moscosos, etcétera.

En los últimos meses, parece ser, los últimos ocho meses, sí que se le asigna como coordinador del centro de salud de Almoradí y ya el 8 de enero de 2014 se le nombra gerente del Departamento de Salud de Orihuela, como si los seis últimos años hubiera hecho un trabajo excepcional que no consta en ningún sitio.

Las explicaciones que ha dado el alcalde de Orihuela ante esta exclusiva..., dice Bascuñana que es que tiene mala memoria, no recuerda si pidió vacaciones, bajas, libranzas, etcétera, porque, claro, él tenía –y dice literalmente– un sistema de asesoramiento y colaboración particular. Y, claro, ¿esto qué es? ¿El máster falso de Cifuentes, el de Pablo Casado? Es decir, ¿cómo es posible que se tengan seis años sin conocerse la actividad, sin conocerse absolutamente nada porque él tenía un sistema de asesoramiento y colaboración particular?

Nos gustaría saber cuál es la particularidad de estos sistemas que tenía el Partido Popular.

De hecho, al día siguiente de esta exclusiva, el diario volvía a sacar una exclusiva el 30 de mayo, yendo más allá del misterio sobre los seis años de olvido del señor Bascuñana.

Destacaban dos cosas, que además el alcalde del Partido Popular de Orihuela cobró en sus nóminas como que estaba cobrando supuestamente haciendo trabajos, que no sabemos, como personal de la dirección territorial de Alicante, pero cobraba complementos que no le correspondían. Es decir, en concreto, el plus de atención continuada A, que es como conocemos todo el mundo las guardias.

Esto sale a la luz, pero el señor Bascuñana dice, aparte de que él tuvo un asesoramiento y labores de apoyo que no acredita, que a partir del 2010 él sí que pasó consulta rotatoria cubriendo consultas de compañeros salientes de guardia o de permiso. Cosa que no se permite de ninguna de las maneras por parte de la normativa si estás asignado a la dirección territorial. Es decir, incluso aunque fuera cierto que a partir del 2010 hizo estas salidas de guardia o de permiso, no pudo hacerlas si estaba asignado a la dirección territorial.

Pero además es que el plus de las guardias, de la atención continuada A, las cobró siempre durante los seis años. Entonces, ¿qué estamos hablando?

Es un estado de amnesia absolutamente el que tiene el señor Bascuñana, pero le da tiempo a dar argumentaciones un poco escandalosas. Porque él dice que no se acuerda efectivamente si pidió esas bajas, esos moscosos, esas vacaciones, porque, claro, los asesores de grupos políticos tampoco comunican ni sus días de baja ni sus vacaciones. Y, claro, a mí me parece curioso que el señor Bascuñana se haya comparado con un asesor de un partido político, para comparar lo que él hacía o para justificar lo que no hacía. Con lo cual, ¿qué es lo que estaba haciendo en realidad el señor Bascuñana, atendiendo los intereses del Partido Popular?

Ustedes han abierto una investigación y me gustaría saber el estado de esta investigación.

Y claramente le digo, si todo es cierto, lo que publica *eldiario*; si todas estas informaciones son verosímiles, existen y están en la investigación acreditadas, el señor Emilio Bascuñana

debe de abandonar la alcaldía de Orihuela y no esperar a que en 2019 no sea... (*aplaudiments*) apoyado por el Partido Popular.

Gracias.

La senyora vicepresidenta primera:

Gràcies, senyora Mollà.

Consellera..., cuando quiera.

La senyora consellera de Sanitat Universal i Salut Pública:

Gracias, señora Mollà.

Mire, a la vista de las noticias que publicaron algunos medios de comunicación que informaban de las posibles irregularidades de la actividad laboral del doctor Emilio Bascuñana, se solicitó un informe detallado a la dirección territorial de Alicante con fecha 1 de junio de este año.

La voluntad de esta *conselleria* ha sido siempre la de valorar con la máxima objetividad aquellas situaciones presuntamente irregulares y, en el caso del señor Bascuñana, para comprobar las circunstancias acaecidas durante ese tiempo que permaneció la adscripción funcional a la dirección territorial de Alicante.

De la información obtenida y recabada por parte de la *conselleria*, de los informes que han llegado a la *conselleria* se desprenden los siguientes hechos.

Primero, según consta en el programa informático *Ciro*, que realiza el seguimiento de los profesionales y donde se registra la actividad laboral del personal sanitario de la *conselleria*, y consultado el expediente personal que obra en los archivos de la dirección territorial de Alicante, entre los años 2007 y 2014, el doctor Emilio Bascuñana trabajó en diversos centros de salud de Orihuela.

Por Resolución del 25 de octubre del 2007 y a efectos del 1 de noviembre del mismo año, a propuesta del director general de Asistencia Sanitaria y Salud Pública, fue adscrito funcionalmente a la dirección territorial de Alicante. Situación que mantuvo hasta el 1 de abril del 2013, autorizando una nueva adscripción funcional, en este caso al centro de salud de Almoradí con efectos del 1 de mayo del 2013.

Pero quiero destacar que dicha resolución de adscripción funcional no consta en el registro de entrada de la dirección territorial. Consta en el expediente, pero no en el registro.

Consultada la dirección médica de atención primaria del Departamento de Salud de Orihuela, datos facilitados por el CATS, no se registró actividad entre 2007 y 2011, apareciendo el primer registro el 24 de enero de 2012 por permiso de vacaciones y el 30 de abril..., y dos bajas que tuvo.

No se ha encontrado ningún documento descriptivo de las funciones supuestamente encomendadas, ni el objeto, ni el contenido, ni la misión del trabajo. No hay constancia entre

los funcionarios consultados que el doctor Bascuñana hiciera acto de presencia física en la dirección territorial de Alicante, ni tiene constancia de su paso por ella. Tampoco consta que tuviera despacho en la dirección territorial.

Por lo tanto, no se puede constatar que el citado funcionario hiciera tareas o realizara actividades durante ese periodo.

Lo que sí que se ha podido constatar es que, de haberlas hecho, no quedaron registradas ni constan en la dirección territorial de Alicante.

Y, por último, la *conselleria* no tiene constancia, como le he dicho antes, del registro de entrada de la adscripción funcional a la dirección territorial.

Por tanto, hasta el momento en que se publica la denuncia, no pudo actuar la *conselleria* porque desconocía totalmente estos hechos.

¿Qué vamos a hacer? Pues vamos a abrir un expediente informativo para valorar si cabe algún tipo de acción, ya sea administrativa o avanzar más solicitando información o un informe a la abogacía de La Generalitat por si hubiera lugar a otro tipo de responsabilidades. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, señora Barceló.

Pasamos a la pregunta 1.516, que formula el diputado Daniel Geffner, del Grupo Parlamentario Podemos-Podem, también a la *consellera* de Sanitat Universal i Salut Pública.

Señor Geffner.

El senyor Geffner Sclarsky:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, *consellera*.

Ha sido noticia la denuncia del comité de empresa del hospital de Vinalopó, que informa que cien médicos y médicas se había marchado del centro en un plazo de dieciocho meses.

La concesionaria negó la veracidad de la denuncia, pero pese al desmentido, las cifras cantan y con voz clara y alta.

La fuga afecta a servicios quirúrgicos, como cirugía maxilofacial, cirugía vascular, anestesia y urología; servicios médicos como endocrinología, cardiología, dermatología, digestivo, nefrología y psiquiatría y servicios centrales, como anatomía patológica y radiología.

A destacar que no siempre se reponía al cien por cien el recurso humano perdido. Este recorte se comprueba en dos especialidades, como cirugía vascular y hematología.

A esto hay que añadir que en Vinalopó se ha extendido la figura del *sinergiado*, *sinergiado*, un término novedoso en la

sanidad pública valenciana. Persona que trabaja parte de su tiempo en el hospital de Vinalopó y otra parte en el hospital de Torreveija, situación que dificulta el cálculo de horas asistenciales reales para la población.

Esto lo consideramos como un nuevo tipo de recorte encubierto de personal. Esta migración de profesionales se ha acompañado de las externalizaciones de servicios en radiología y urología. La explicación del éxodo de profesionales es que el modelo ofrece peores condiciones laborales y salariales para la mayor parte de la plantilla en comparación con la sanidad pública.

Padecen, además, una abrumadora cantidad de trabajo para una plantilla escasa e infradimensionada para la carga asistencial que le corresponde.

Esa es la compleja ecuación del personal sanitario que tiene como efecto una cuantiosa y continuada sangría de profesionales. La pretendida ventaja de los defensores del modelo de flexibilidad laboral oculta la cara B. Se tapan los daños colaterales que genera el modelo privatizador, la elevada rotación del personal sanitario médico en los hospitales del modelo de concesión administrativa no es un dato nuevo, ni tampoco desconocido, aunque el número en Vinalopó es llamativo y exageradamente alto.

Un estudio del Simap, sindicato de asistencia pública, revela que el hospital de Denia ha contratado al 40% de la plantilla de personal médico y enfermería en los últimos tres años.

La concesión de Manises también sufriría esta tara, esta característica de modelo.

El éxodo de profesionales supone una pérdida de conocimientos, talento y referentes, hecho que merma claramente la calidad asistencial, debilita la sostenibilidad de los servicios sanitarios y que debería ser tenido en cuenta por su *conselleria*.

La *conselleria* no puede inhibirse en su obligación de velar por la defensa de la calidad asistencial de la sanidad pública. En este sentido, le pregunto, *consellera*: ¿cuál es la situación en el hospital de Vinalopó ante la fuga de personal médico denunciado por el comité de empresa y qué acciones ha emprendido o piensa emprender su *conselleria* al respecto? (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, señor Geffner.

Consellera, cuando quiera.

La senyora consellera de Sanitat Universal i Salut Pública:

Señor Geffner, usted sabe que la *conselleria* de sanidad y el pacto del botánico, en su conjunto, estamos comprometidos con la sanidad pública.

Cuando llegamos al gobierno, en buena parte del sistema valenciano de salud imperaba el modelo impuesto, el modelo